



DECRETO N° **0831**

NEUQUÉN, 16 AGO 2002

VISTO:

El Registro N° 0269/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 37/02 de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita dar de baja la designación del agente RUBÉN DARÍO ALIAS como Jefe de División Planificación, Educación y Relaciones con la Comunidad, dependiente de la Dirección Municipal de Defensa Civil; designando en su lugar al agente CONTRERAS PABLO;


Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 534/02);

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 422/02) solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto, a partir de su notificación, la designación política del agente ALIAS RUBÉN DARÍO, L.P. N° 6770, Grupo 01, como Jefe de División Planificación, Educación y Relaciones con la Comunidad -Dirección de Coordinación Operativa- de la Dirección Municipal de Defensa Civil -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, efectuada por Decreto N° 0215/02, designando en su lugar, políticamente y en forma transitoria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, al agente CONTRERAS PABLO ANDRÉS, L.P. N° 6661, Grupo 01, Categoría 12, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44° y 43° del Escalafón Municipal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°) **DEJAR SIN EFECTO** la designación política del agente ALIAS
----- RUBÉN DARÍO, L.P. N° 6770, Grupo 01, Categoría 18, como
Jefe de División Planificación, Educación y Relaciones con la Comunidad
...2°///


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

-Dirección de Coordinación Operativa- de la Dirección Municipal de Defensa Civil -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, efectuada por Decreto N° 0215/02.-

Artículo 2º) **DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación y en forma ----- transitoria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00 o hasta que sean necesarios sus servicios, al agente CONTRERAS PABLO ANDRÉS, L.P. N° 6661, Grupo 01, Categoría 12, como Jefe de División Planificación, Educación y Relaciones con la Comunidad -Dirección de Coordinación Operativa- de la Dirección Municipal de Defensa Civil -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 422/02).-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

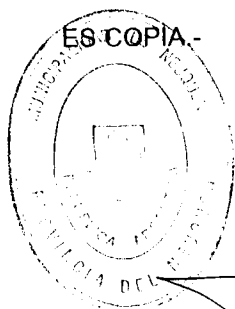
Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
BUFFOLO.-

[Handwritten signature]
DANIELA LUISA TIERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén